

NOTA DE PRENSA DEL SECTOR DE ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DE MADRID DE CCOO (ÓRGANOS CENTRALES): TRABAJADORES DE LA AUDIENCIA NACIONAL HACINADOS EN EL NUEVO EDIFICIO DE CASTELLANA

CCOO DENUNCIA LA FALTA DE ESPACIO PARA EL PERSONAL DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA Y EL INCUMPLIMIENTO DE LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD EN EL TRASLADO DE LA SEDE DE LA AUDIENCIA NACIONAL DESDE GOYA 14 A CASTELLANA 14

El Ministerio de Justicia ha decidido unilateralmente, sin tener en cuenta ni la opinión de las personas representantes del personal de la Administración de Justicia de los Órganos Centrales ni la del comité de seguridad y salud, el traslado de la sede de la Audiencia Nacional desde Goya 14 a un nuevo edificio rehabilitado en Castellana 14.

Esta decisión no sería censurable si se hubieran adoptado las medidas previas que garantizaran, a través del diálogo con la representación del personal destinado en esta sede, un traslado con garantías de seguridad, y en el tiempo necesario para asegurarlo.

El Ministerio de Justicia, sin embargo, ha decidido realizar el traslado en un tiempo récord, comenzando el lunes 9 de junio y acabando el traslado del personal el 20 de junio (dos semanas). El traslado provocará el movimiento de más de 225 personas de los cuerpos generales de la Administración de Justicia, a lo que hay que añadir los magistrados.

El traslado se efectúa sin acuerdo con la representación del personal en el comité de seguridad y salud, encargado de vigilar todo lo concerniente a la salud y la seguridad de los trabajadoras y las trabajadoras, que, sin oponerse al traslado, han exigido que se retrase hasta que se garantice la seguridad del personal que ahora se traslada.

La decisión ha sido impugnada por CCOO con una denuncia presentada el viernes pasado, 30 de mayo, ante la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, exigiendo el retraso del traslado hasta que haya un plan de evacuación que garantice todas las medidas de seguridad establecidas en las normas de prevención. Entre los aspectos más relevantes de la denuncia, que el edificio no está en condiciones de albergar a más de 225 personas mientras no se proceda a modificar el espacio que va a ser infrautilizado y destinarlo al personal, tal y como el propio servicio de prevención del Ministerio señaló en un informe realizado en mayo. El personal, si se mantiene el traslado en estas condiciones, estará hacinado y sin seguridad para la evacuación, mientras habrá despachos de grandes dimensiones innecesarios, salas infrautilizadas y espacios inútiles..

CCOO ha convocado concentraciones durante esta semana previa al traslado en la sede de Goya 14 a las 11 horas, al considerar que esta decisión es profundamente equivocada (como ha reiterado al Ministerio de Justicia en varias ocasiones desde el mes de marzo pasado y que no ha recibido respuesta de la Subdirección de Obras, encargada del traslado), y, sobre todo, que pone en grave riesgo al personal si se produjeran hechos graves en los que hubiera que desalojar el edificio por motivos de seguridad.

CCOO vuelve a hacer una llamada al Ministerio de Justicia para que no priorice intereses económicos sobre la seguridad del personal, para que retrase el traslado hasta tener garantizado un plan de evacuación que cumpla con la normativa de prevención, y realice las modificaciones necesarias para que despachos de una dimensión considerable, salas que se van a utilizar una vez al mes o cada más tiempo, se destinen al personal, y abandone esos principios clasistas en los que más importa el confort innecesario e injusto de unos pocos en detrimento de la norma básica de seguridad.

Más información:



Javier Hernández (CCOO Órganos Centrales de la Administración de Justicia).
Tfno 696 96 08 68